



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 20 de enero de 2020
SDM-SC- 9745/2020

Señor (a):
BLANCA FLOR TORRES
CARRERA 77 U N°47 A -04 SUR
TELEFONOS: 301 373 88 61
EMAIL: pedroalexanderrt@gmail.com
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Numero
	☒ Rehusado	☐ Reclamado	☐ No Contactado
	☐ Dirección Errada	☐ Corrido	☐ Aportado Clausurado
	☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ Fuerza Mayor
Fecha 1	3/2/20	Fecha 2	09/03/20
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	3 pisos craneo y uno tanto ventanas, puerta blanca. 778/61		

REF: RTA--SDM-8719

Respetado(a) señor(a) **TORRES**, cordial saludo.

En atención al radicado de referencia, respecto de los comparendos N°11001000000020542647 del 08/22/2018, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


ZAIRA NAYEBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

XIMENA ROLAS CORTES - ABOGADA SDM

Remitente	Destinatario
Nombre/Razon Social: BLANCA FLOR TORRES	Nombre/Razon Social: BLANCA FLOR TORRES
Dirección: CARRERA 77 U N°47 A -04 SUR	Dirección: CARRERA 77 U N°47 A -04 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110861316	Código postal: 110861316
Envío: Y020153096400	Fecha admisión: 30/01/2020 17:08:23

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Atención. Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

100

Bogotá D.C. 20 de enero de 2020
SDM-SC- 9745/2020

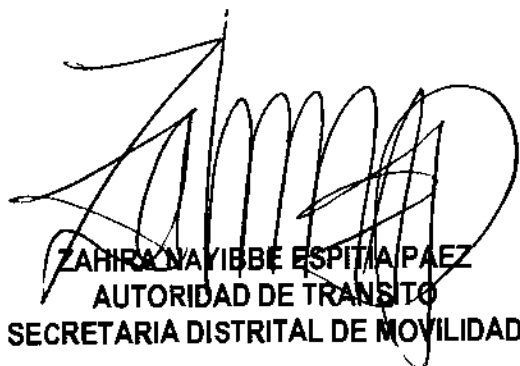
Señor (a):
BLANCA FLOR TORRES
CARRERA 77 U N°47 A -04 SUR
TELEFONOS 301 373 88 61
EMAIL: pedroalexanderrt@gmail.com
CIUDAD

REF: RTA-SDM-8719

Respetado(a) señor(a) **TORRES**, cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto de los comparendos **N°11001000000020542647 del 08/22/2018**, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


ZAIRA NAVIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO: ZONEA ROLAS CORTES - ABOGADA SONIA

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18122

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-8719/ BLANCA FLOR TORRES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-9745 d eI 20 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DE 2020, en la página web www.moviladbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota. Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

8719.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)